

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

526/12

Salta, 24 de Agosto de 2012

Expte. Nº 14.236/06

VISTO:

Las actuaciones que tratan de las tareas que, por extensiones de funciones se realizaron durante el Período Lectivo 2.011 en asignaturas de la carrera de **Ingeniería Civil**, colaborando en el dictado de clases; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 232-HCD-02 y modificatoria Resolución Nº 236-HCD-10, definen el Reglamento sobre el procedimiento de las extensiones de funciones docentes para la Facultad de Ingeniería;

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha intervenido favorablemente en cada una de las solicitudes de autorización de extensión de funciones previas;

Que los docentes autorizados presentaron, en tiempo y forma, la correspondiente planilla de extensión de funciones;

Que, finalizada la extensión de funciones, los responsables de cátedra elevaron informes avalando la efectiva realización de las actividades frente a alumnos, en un todo de acuerdo con los cronogramas previamente propuestos;

Que tanto las planillas de extensión de funciones presentadas, como los informes elaborados por los responsables de cátedra, fueron analizados por la Escuela de Ingeniería Civil;

Que la Secretaría Académica de la Facultad, Dra. Mónica Liliana Parentis, ha resumido la documentación presentada en una planilla que adjunta a la Nota N° 510/12;

Que con lo actuado se ha cumplimentado el procedimiento previsto en el Inciso b. del Artículo 1° del reglamento anteriormente citado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 120/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su X sesión ordinaria del 10 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar las extensiones de funciones desarrolladas por docentes en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil del Plan de Estudio 1999 modificado, durante el Período Lectivo 2011, según se detalla en la planilla que corre agregada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, docentes consignados y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Mónica Libena PARENTIS SECRETARIA AGADÉMICA FACULTAD DE NIGENIERÍA ING. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNITE



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Extensiones de Funciones 2011	s 2011								
Carrera de Ingeniería Civil	ivil								
Primer Cuatrimestre									
			Canti			Hora	Horas frente a alumno	lumno	Total Hs.
Asignatura	Régimen	Plan	dad Alum nos	Nombre del docente con extensión	Docente a cargo de la Materia	Teoría	Práctic a	Teórico- Práctico	de la Materia
Materiales	Cuatr	99 mod.	15	Ing. Susana GEA	Hand. Sergio GONORAZKY			m	120
Vias de Comunicaciones I	Custr.	99 mod.	36	Ing. Rita RANGO	Ing. Alejandro LEIVA CARRANZA		20		105
Segundo Cuatrimestre									
Geoteonia II	Cuatr	99 тод.	34	Dra. Lía OROSCO	Ing Emmel T. CASTRO VIDAURRE	6			120
Hormiech Amado II	Cuatr.	99 mod.	51	Ing. Paul Hernán KOHAN	Ing. Roberto CARO		89		120
Rea Curricular Ingenieria y Sociedad	L	99 mod	09	Mag. José Marcelo VERA	Mag. José Marcelo VERA Ing. María Alejandra CEBALLOS		2		30

13/1